

INFORME DE GESTION 2022

Colombia

Cartagena de Indias - Colombia, Abril 2023

Presentación

En este año 2022, las consecuencias de la pandemia del COVID-19 remiten a la crisis social y económica que ha conducido a un incremento de la pobreza y de las vulnerabilidades singulares para niñas y niños, mujeres; así como a una profundización de las brechas de género afectando desproporcionadamente a las mujeres. Han visto como se obstaculiza su participación en el mundo laboral, aumenta su sobrecarga de responsabilidades en el ámbito doméstico y del cuidado, pierden posibilidades de ingresos para satisfacer sus necesidades y las de sus familias, y se incrementa el riesgo de violencias contra ellas. La recuperación económica está lejos de tener en su centralidad a las mujeres y sus necesidades e intereses estratégicos. Las medidas adoptadas con escasa perspectiva de género dejan a las mujeres por fuera con enormes desventajas, desprotegidas y en riesgo de retroceder aumentando el empobrecimiento y las desigualdades de género en términos de empleo y trabajo digno.

Atendiendo a este contexto Accisol dentro de su Plan de Acción Empoderamiento de las Mujeres en Tiempos de Pandemia centra su cooperación en Colombia con el fin de contribuir a dar respuesta a las necesidades emergentes de las mujeres y las niñas en este nuevo contexto de crisis lleno de incertidumbres y desventajas para ellas. Se busca favorecer la igualdad de género y que se garanticen los derechos de las mujeres y niñas.

En este sentido, la actuación de los proyectos se ha dirigido en estos tiempos de recuperación económica y lucha contra la feminización de la pobreza a:

- a) Apoyar los emprendimientos económicos de las mujeres que se vieron afectados en la pandemia y son los medios de vida sostenible para ellas y sus familias.
- b) Contribuir a cerrar la brecha digital de género favoreciendo el aprendizaje y empoderamiento de las mujeres y jóvenes para poder acceder a una mayor comercialización y una mejor comunicación virtual con las entidades.
- c) promover el derecho a una vida libre de violencias para las niñas y mujeres;
- d) aumentar los conocimientos de las agentes sociales y ciudadanía, en general, en relación al desarrollo, la digitalización y la economía social y solidaria para dar respuestas a la crisis sanitaria, social y económica pospandémica; y
- e) contribuir a promover propuestas para una construcción de la paz y un desarrollo inclusivo desde los derechos humanos y la igualdad de género en estos momentos de la implementación de medidas y políticas para la reactivación económica; así como garantizar la participación de las mujeres, en igualdad de condiciones, en sectores los estratégicos del mundo laboral para una real inclusión.

1. Acerca de la Identidad

Acción por una Ciudadanía Solidaria (ACCISOL) es una Organización No Gubernamental de Desarrollo española (ONGD) registrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La Asociación se rige por unos Estatutos que la definen como una Organización no Gubernamental de Desarrollo para el Desarrollo y los Derechos Humanos, civil, plural, independiente de toda organización política, religiosa, sindical o empresarial y de carácter democrático y participativo. El órgano de gobierno, la Junta Directiva está avalado, asesorado y supervisado por la Asamblea de socios y socias. Asimismo, la Junta Directiva vela por la gestión económica y administrativa para garantizar la eficacia, eficiencia y la transparencia en la gestión y el cumplimiento de los fines estatutarios. Y, a su vez, la Junta Directiva establece la política de relacionamientos y los acuerdos y protocolos con otras organizaciones o entidades.

Como entidad no gubernamental es un espacio de encuentro destinado a favorecer: a) la reflexión y la investigación-acción ciudadana para el Desarrollo y los Derechos Humanos en el marco de acciones integradas en el campo de la incidencia política y la sensibilización social; b) la formación y el intercambio de saberes en torno a las realidades Sur-Norte y Sur-Sur del desarrollo desde una perspectiva interdisciplinar y desde los derechos humanos; y c) el apoyo y cooperación al desarrollo en las acciones colectivas y de ciudadanía de Movimientos Sociales y Organizaciones No Gubernamentales del Sur para la erradicación de la pobreza, los derechos de las mujeres y un desarrollo inclusivo.

Finalidades

La Asociación pretende contribuir a un desarrollo más justo y solidario mediante las siguientes finalidades:

- a) Promover e impulsar el derecho al desarrollo contribuyendo, muy especialmente, a que las personas, organizaciones e instituciones civiles de los países de América Latina ejerzan su derecho a un desarrollo social y humano integral, equitativo y respetuoso hacia el medio ambiente.
- b) Incrementar y posicionar el pensamiento alternativo y la voz del Sur tanto en las sociedades del Sur como del Norte en materia de desarrollo y derechos humanos.
- c) Participar en proyectos de estudio e investigación orientados a la lucha contra la injusticia y la exclusión para un ejercicio de sensibilización e incidencia social y política al Norte para mejorar las condiciones de vida de las personas del Sur afectadas por la pobreza y la exclusión; y contribuir a la defensa de los derechos humanos.

- d) Incrementar la actoría, autoría y protagonismo de las organizaciones y movimientos sociales del Sur en sus países, aumentando sus capacidades políticas y sociales, así como fortaleciendo su ejercicio de ciudadanía y participación ciudadana.

Sensibilizar e impulsar la formación de las ciudadanas y ciudadanos de Catalunya, así como de España y Europa, mediante la promoción de una ciudadanía más solidaria y activa en la lucha contra las relaciones injustas del orden internacional.

Principios y valores de Actuación

Desde Accisol se quiere colaborar con organizaciones y entidades sociales de América Latina con preocupaciones comunes sobre el modelo de desarrollo, potenciando sus capacidades sociales y políticas, contribuyendo a visibilizar su pensamiento y fortaleciendo la democracia mediante el desarrollo y empoderamiento de la sociedad civil y la defensa de los derechos humanos desde su integralidad e interdependencia.

La relación con las organizaciones y entidades sociales del Sur se basará en los siguientes principios:

- a) Incremento de la autonomía y empoderamiento social y ciudadano de las organizaciones y entidades del Sur impulsando procesos sociales y políticos democráticos, incluyentes y sustentables.
- b) Afinidad en el modelo de desarrollo alternativo social y humano desde un enfoque de derechos y basado en la lucha por la igualdad en la ciudadanía y en la equidad de género y étnica.
- c) Compromiso por la defensa de una vida digna mediante la mejora de las condiciones de vida de la gente y el ejercicio del derecho a un desarrollo justo y sostenible, incluyente y equitativo para todas y todos.
- d) Establecer relaciones y alianzas estratégicas con organizaciones y participar activamente con plataformas y redes, sin comprometer su soberanía, para potenciar la actuación en la sensibilización, educación y la incidencia social y política en favor de la población del Sur.

2. Nuestra Actuación

Desde Accisol se quiere colaborar con organizaciones y entidades sociales de América Latina con preocupaciones comunes sobre el modelo de desarrollo, potenciando sus capacidades sociales y políticas, contribuyendo a visibilizar su pensamiento y fortaleciendo la democracia mediante el desarrollo y empoderamiento de la sociedad civil y la defensa de los derechos humanos desde su integralidad e interdependencia con el desarrollo.

La actuación de Accisol se centra en el *enfoque de derechos humanos* teniendo en el centro y como imperativo ético de toda actuación el desarrollo al ser humano y basado en la justicia de género y considerando la perspectiva étnica y territorial.

El Marco de Apoyo de cooperación solidaria se define por el Plan País Colombia desde alianzas estratégicas con copartes para la acción concretiza su actuación de *cooperación al desarrollo y a la paz*, en el marco del Postconflicto y Construcción de Paz, en tres líneas programáticas

- 1) *Derechos Humanos, Paz y lucha contra la discriminación étnica (población afrodescendiente).*
- 2) *Justicia de género, Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo.*
- 3) *Ciudadanía y Desarrollo Local.*

En estas tres Líneas Estratégicas de actuación convergen de manera transversal las Áreas programáticas institucionales de Accisol: Formación e Intercambio de Saberes, Cooperación y Sensibilización e Incidencia (Programa estudio Deuda Social y Desarrollo).

El ámbito geográfico preferencial es la Costa Atlántica, particularmente el área del centro y norte del Depto. de Bolívar (Cartagena de Indias, región Montes de María, y Canal del Dique), Medellín-Antioquía; Bogotá; y Norte del Cauca-Cali.

La Estructura de la Oficina en Colombia de Accisol está compuesta por:

Unidad Coordinación: *Ámbito de dirección estratégica y operativa de la oficina y sus programas y representación legal dirección*

- La dirección coordina *la acción de cooperación en la formación-incidencia y transferencia de conocimientos (Fortalecimiento institucional a las copartes / Transferencia de conocimientos desde programa Observación de la Deuda Social y Desarrollo).*

Unidad de proyectos: gestiona procesos de Cooperación

- Gestión del proceso y de los circuitos de Planificación, ejecución y evaluación de los Programas y Proyectos de cooperación para el desarrollo en el país y/o región.
- Gestión administrativa y financiera de los Programas y Proyectos de acuerdo a la planificación estratégica de cooperación y de financiación del país y/o región para asegurar la adecuada ejecución de los mismos, seguimiento técnico de los proyectos y garantizar una óptima rendición de cuentas –informes técnicos y financieros- de acuerdo al tiempo, forma y calidad.
- Gestión de Recursos Financieros de Cooperación - definición, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de financiación – recursos propios y cofinanciados- de acuerdo a los lineamientos institucionales

Unidad Administrativa:

- Gestión Administrativa y financiera para el desarrollo de las actividades administrativas y contables.

La oficina está conformada por un equipo de cinco personas: especialista cooperación y dirección; especialista cooperación y responsable de proyectos y programas; técnica de proyectos y gestión de recursos; asistente técnica de proyectos y administrativa; administrativa-contable

La oficina cuenta con el apoyo en todos los aspectos institucionales: políticos, sociales y administrativos y contables de la sede en Barcelona.

3. Subvenciones y Desarrollo de los proyectos

Durante el año 2022, atendiendo a lo mencionado, los proyectos activos para la oficina en Colombia fueron:

1. **Proyecto:** *Mujeres de la ESS, Seguridad Económica y Empoderamiento en la recuperación COVID-19 -Enfrentar la brecha género Covid-19 en la ciudad: reforzar la seguridad económica de los emprendimientos de las mujeres de la ESS, empoderamiento económico-*.

Período de ejecución inicial: 01/07/2021 a 30/06/2022.

Período de ejecución reformulado: 1/06/2021 a 31/08/2022

Proyecto cofinanciado con el Ayuntamiento de Barcelona y teniendo como socia local la entidad Corporación Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales y Desarrollo. La acción es en la ciudad de Cartagena de Indias y Centro- Norte de Bolívar.

Población beneficiaria: La población beneficiaria anual directa alcanza 10.000-12.000 personas de las cuales más del 65% son mujeres (70% adultas, 30% jóvenes y niñas). Las iniciativas económicas de las mujeres 35 con 35 mujeres emprendedoras y sus familias (150). La población en espacios de formación: 200-250 (90% mujeres y 10% hombres). La población de divulgación e influencia social 90-100.000 personas.

Objetivo General: Apoyar, desde la justicia de género, los derechos humanos y la interseccionalidad, los emprendimientos de las mujeres de la ESS para reforzar su seguridad económica, restablecer su independencia económica y contribuir al fortalecimiento de su empoderamiento y participación como sujetas de derechos y agentes socioeconómicos en la construcción de un desarrollo local inclusivo y sustentable.

Objetivo Específico 1: Apoyar al emprendimiento y las unidades productivas de economía social y solidaria (ESS) de mujeres para la adaptación y recuperación de sus iniciativas como medios de vida sostenibles y restablecer su autonomía y poder económico.

Resultado 1: Al finalizar el proyecto, a través de la creación de un fondo de emergencia social y solidaria mujeres emprendedoras de la ESS con capacidad de respuesta ante la crisis fortalecen sus unidades económicas y retoman su productividad, recuperando la generación de ingresos económicos y su empoderamiento y autonomía económica.

Objetivo Específico 2: Favorecer la dimensión asociativa y la acción conjunta organizada de las mujeres de la ESS como actoras políticas del desarrollo local y el reconocimiento de la participación económica de las mujeres y el ejercicio de sus derechos económicos.

Resultado 2.1: Mujeres emprendedoras de la ESS empoderadas como actoras políticas manifiestan una comprensión crítica de la crisis social y económica y cuentan con un espacio organizativo (red) para el apoyo mutuo, intercambio de información, capacitación y la acción colectiva para la defensa de sus derechos e interlocución con la institucionalidad.

Resultado 2.2: Al finalizar el proyecto, una sociedad más informada y concienciada en torno a la vulneración de los derechos económicos de las



Acció per una Ciutadania Solidària

mujeres y la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado y promovidos espacios de interlocución con la institucionalidad y titulares de responsabilidades para exigir la eliminación de las desigualdades de género económicas y la ayuda en tiempos de recuperación Covid-19 a los emprendimientos de las mujeres de la ESS

Actividades principales en el marco de la reformulación:

1. Capacitación y Empoderamiento de las mujeres con iniciativas productivas de economía social y solidaria (ESS).
2. Asesoría y acompañamiento a las iniciativas productivas de economía social y solidaria (ESS) de las mujeres.
3. Soporte para la emergencia social y solidaria.
4. Espacio Asociativo-Red.
5. Escenarios de Articulación e Intercambio.
6. Jornadas “Mujeres, Desarrollo y Economía social y solidaria”.
7. Estudio y Análisis para la Incidencia: Sobre Crisis Pandemia COVID-19: Mujer, trabajo y autonomía económica en Cartagena.
8. Divulgación comunicativa para la influencia social y política.
9. Acciones de sensibilización y denuncia de las desigualdades e inequidades de género: Exposición La Justicia de Género y el Derecho al Trabajo.
10. Acciones de Veeduría y control social.
11. Actoría social: Incidencia ciudadana y participación en Redes.

2. Proyecto: “Cerrar la brecha digital de género y empoderamiento social y económico de las mujeres”.

Período de ejecución inicial: 01/09/2021 a 31/08/2022.

Período de ejecución reformulado: 1/12/2022 a 28/02/2023

Proyecto cofinanciado con el Ayuntamiento de Barcelona y teniendo como socia local la entidad Corporación Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales y Desarrollo y la Corporación Desarrollo Solidario.

La acción en: la ciudad de Cartagena de Indias y Centro- Norte de Bolívar.

Población beneficiaria: La población beneficiaria anual directa alcanza 10.000-12.000 personas de las cuales más del 65% son mujeres (70% adultas, 30% jóvenes y niñas). La población de organizaciones sociales de mujeres: 500-650 mujeres. La población en espacios de formación: 200-250 (90% mujeres y 10% hombres). La población de divulgación e influencia social 90-120.000 personas.



Acció per una Ciutadania Solidària

Objetivo general: Contribuir a cerrar la brecha digital de género, a través de la adquisición de competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas, para facilitar y potenciar la participación como sujetas de derecho, la seguridad frente a la violencia machista y los emprendimientos económicos de las mujeres y ampliar su empoderamiento social y económico en el desarrollo local.

Objetivo Especifico 1: Favorecer la expansión de capacidades y habilidades tecnológicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad que permitan aumentar su empoderamiento social y económico y facilitar la participación para incidir en la defensa y ejercicio de sus derechos.

Resultado 1.1: Al finalizar el proyecto mujeres empoderadas en competencias y habilidades digitales, identifican las discriminaciones y desigualdades digitales por motivo de género y se apropian del uso de las tecnologías para la protección y defensa de sus derechos a una VLV y al empoderamiento económico.

Objetivo Especifico 2: Contribuir a Impulsar la digitalización de las organizadores de mujeres para potenciar su accionar colectivo en Red y su participación social y ciudadana; así como reforzar la seguridad física y económica de las mujeres y ampliar la visibilización y denuncias de las desigualdades de género y los hechos de las violencias machistas contra las niñas y mujeres en la ciudad.

Resultado 2.1: Al término del proyecto el movimiento social de mujeres con acciones colectivas fortalecidas en Red en la ciudad ganan posicionamiento social y cuentan con creaciones digitales desarrolladas orientadas a dar más seguridad a las mujeres en las distintas situaciones que pueden sufrir o han sufrido violencia de género; e impulsar la ESS de las mujeres en el mercado y reforzar su empoderamiento económico en el ámbito local.

Resultado 2.2: Sociedad más informada y concienciada con una estrategia y herramientas digitales en torno a la eliminación de las desigualdades de género y el continuum de las violencias que afectan a las mujeres y niñas en el Distrito y cualificada la incidencia ante la institucionalidad y titulares de responsabilidades locales.

Actividades principales en el marco de la reformulación

1. Mujeres emprendedoras de la ESS y Habilidades digitales.



Acció per una Ciutadania Solidària

2. Dominemos la Tecnología - habilidades digitales y ciudadanía para las mujeres y mujeres víctimas-.
3. Curso Desarrollo local, transformación digital, género y democracia participativa.
4. Impulso de la digitalización de los emprendimientos de las mujeres de la ESS.
5. Creación Herramienta digital para la prevención y combate contra la violencia hacia las mujeres.
6. Desarrollar Página Web: Violencia contra las mujeres y Justicia de género.
7. Acciones para la sensibilización e incidencia.
8. Estudio y Análisis para la Incidencia: Sobre la Crisis COVID-19 y la brecha digital de género.
9. Actoría social: Incidencia ciudadana y participación en Redes.

3. Proyecto: “Digitalización y recuperación de las iniciativas económicas de las mujeres de la ESS para la inclusión y empoderamiento en el territorio”.

Período de ejecución inicial: 01/07/2022 a 30/06/2023.

Período de ejecución reformulado: 01/09/2022 a 31/08/2023

Proyecto cofinanciado con el Ayuntamiento de Barcelona y teniendo como socia local la entidad Fundación para el Fomento de la Educación Popular y la Pequeña Industria (FEPI). La acción en: la ciudad de Medellín, especialmente en la zona nororiental de la ciudad que está compuesta por las comunas de Popular (1), Santa Cruz (2), Manrique (3) y Aranjuez (4).

Población beneficiaria: Participantes en el Soporte económico y Digitalización son 35-40 mujeres emprendedoras de la ESS cabezas de familia.

Las mujeres son de estrato 1 y 2 tienen una edad entre los 30 y 60 años, todas cabezas de familia (entre 1 y 4 hijos), con estudios básicos, dependen de sus ingresos generados en las iniciativas económicas propias de la ESS. Las ramas productivas varían siendo la confección, peluquería, tiendas, artesanías y cuero. La producción tiene su comercialización en empresas, escuelas y particulares.

Participantes en procesos organizativos: 90-100 mujeres productoras con edad de 35-60 años procedentes de sectores populares y de distintas Comunas y de distintos tipos de emprendimientos vinculadas todas a la ES.

Participantes Sensibilización-incidencia: el proyecto tiene una población directa de 180-200 personas.

Objetivo general: Apoyar la digitalización y recuperación de iniciativas económicas de mujeres de la Economía social y solidaria, para recobrar su independencia e inclusión socioeconómica.



Acció per una Ciutadania Solidària

Objetivo Especifico 1: Impulsar la recuperación de las iniciativas económicas de mujeres de Medellín afectadas por las medidas de confinamiento de COVID19 para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Resultado 1.1: A través de uno apoyo económico directo al finalizar el proyecto se logran recuperar iniciativas económicas de mujeres de la ESS incrementando ingresos económicos para su empoderamiento y autonomía

Objetivo Especifico 2: Impulsar la digitalización y la dimensión asociativa de las iniciativas económicas de mujeres de la ESS afectadas por las medidas de confinamiento de COVID19 para asegurar la inclusión, la visibilización y el empoderamiento en el territorio.

Resultado 2.1: Al finalizar el proyecto mujeres de la ESS se apropian de herramientas de digitalización, disponen de una red de consumo y afianzan su distribución y comercialización en el territorio local.

Resultado 2.2: Al finalizar el proyecto, mujeres productoras de la ESS fortalecidas en su dimensión colectiva, establecen articulaciones y afianzan su visibilización y posicionamiento en el territorio local como agentes socioeconómicos del desarrollo, generándose una sociedad más consciente del trabajo de las mujeres en la ESS, la corresponsabilidad en el cuidado y su aporte al desarrollo local.

Actividades principales en el marco de la reformulación

1. Capacitación y Empoderamiento de las mujeres con iniciativas productivas de economía social y solidaria (ESS).
2. Asesoría y acompañamiento a las iniciativas productivas de economía social y solidaria (ESS) de las mujeres.
3. Soporte para la emergencia social y solidaria Emprendimientos de las mujeres en la ESS.
4. Digitalización y ESS.
5. Creación pág. web mujeres ESS.
6. Fortalecimiento Organizativo de las mujeres de la ESS.
7. Espacios de Intercambio.
8. Estudio y Análisis para la Incidencia sobre impacto Crisis Pandemia COVID-19: ' Mujer, trabajo y autonomía económica'.
9. Estrategias de sensibilización ante las desigualdades e inequidades de género.

4 Proyecto: “Mujeres de la ESS: Transformación Digital, Territorialidad y Empoderamiento”.

Período de ejecución inicial: 01/09/2022 a 31/08/2023.

Período de ejecución reformulado: 01/12/2022 a 30/11/2023



Acció per una Ciutadania Solidària

Proyecto cofinanciado con el Ayuntamiento de Barcelona y teniendo como socia local la entidad Corporación Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales.

La acción en: la ciudad de Cartagena de Indias y Centro- Norte de Bolívar.

Población beneficiaria: La población beneficiaria anual directa alcanza 10.000-12.000 personas de las cuales más del 65% son mujeres (70% adultas, 30% jóvenes y niñas).

Las iniciativas económicas de ESS: 35 con 35 mujeres emprendedoras y sus familias (110-120). La población de organizaciones sociales 350-400. La población en espacios de formación: 200-250 (90% mujeres y 10% hombres). La población de Información-reflexión-incidencia: 2500-3500 personas. La población de divulgación e influencia social y política 90-100.000 personas.

Objetivo general: Reforzar la sostenibilidad de las iniciativas económicas de las mujeres de la ESS mediante un proceso de ampliación de competencias, digitalización, y mercado social territorial de la ESS y fortalecer su rol como sujetas de derechos y agentes socioeconómicos para asegurar su independencia económica y sus medios de vida sostenibles.

Objetivo Especifico 1: Fortalecer las Unidades de ESS de mujeres como medios de vida sostenible a través de la transformación digital, cualificación de competencias y empoderamiento personal para reforzar su sostenibilidad y mantener su autonomía y poder económico.

Resultado 1.1: Al finalizar el proyecto, las mujeres emprendedoras de la ESS con mayor cualificación y empoderamiento digital, amplían las capacidades de adaptación al momento de cambio, optimizan las condiciones de producción y distribución y fortalecen la sostenibilidad y la generación de ingresos de sus iniciativas.

Objetivo Especifico 2: Fortalecer la organización y la acción colectiva de las mujeres de la ESS para la defensa de sus derechos y su ciudadanía económica en el territorio local e impulsar la creación de un mercado social territorial visibilizando y poniendo en valor las iniciativas de las mujeres de la ESS.

Resultado 2.1: Mujeres emprendedoras de la ESS empoderadas a nivel colectivo con un espacio organizativo propio (Red) de aprendizajes y acción colectiva afianzan intercambios y sinergias entre asociaciones de mujeres y cuentan con un Mercado alternativo social (Red territorial: producción, distribución y consumo).

Resultado 2.2: Al finalizar el proyecto, una sociedad más informada y concienciada en torno a los valores y potencialidades de la ESS para el desarrollo local, la igualdad de género y justicia económica para las mujeres y espacios y promovidos espacios de interlocución con la



Acció per una Ciutadania Solidària

institucionalidad y titulares de responsabilidades centrados e la vulneración de los derechos económicos de las mujeres, las políticas de recuperación con perspectiva de género y no dejen por fuera a las mujeres de la ESS y Popular.

Actividades principales en el marco de la reformulación

1. Proceso Formativo: Fortalecimiento de las capacidades y competencias interpersonales, cognitivas y académicas de las mujeres de la RED ESS.
2. Asesoría y acompañamiento a las iniciativas productivas de economía social y solidaria (ESS) de las mujeres.
3. Curso: Empoderamiento digital de las mujeres de la ESS.
4. Apoyo Transformación Digital de las UdE de las mujeres de la ESS.
5. Espacio Sociorganizativo-Red Local de Mujeres de ESS.
6. Escenarios de Articulación e Intercambio (Redes).
7. Creación Mercado alternativo: Mercado social.
8. Divulgación comunicativa para la influencia social y política.
9. Estudio y Análisis para la Incidencia.
10. Acciones de sensibilización y denuncia de las desigualdades e inequidades de género.
11. Acciones de Veeduría y control social.
12. Actoría social: Incidencia política y participación en Redes.

4. Espacios de articulación en el país

La actuación de Accisol se ubica en el marco de la cooperación internacional española centralizada y descentralizada coordinada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Accisol forma parte de las ONGs de cooperación internacional registradas en la AECID y participa de los espacios de coordinación de las ONGs españolas con la AECID en Bogotá.